



# RESOLUCIÓN CS N° 245 / 19

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2019

Expediente N° 11204/14.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Ing. Mirta Noemí ARIAS, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura MATEMÁTICA II - Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

### CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación, conforme a la comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 172/19, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de marzo de 2019.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 138/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 15 de Agosto de 2019)

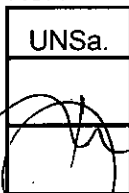
### RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Ing. Mirta Noemí ARIAS, DNI 12.119.230, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura MATEMÁTICA II- Carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales - Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1° de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Ing. Mirta Noemí ARIAS los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
**Prof. Oscar Darío Barricó**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta  
a/c Secretaría  
Consejo Superior

  
**Dra. GRACIELA del VALLE MORALES**  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta